

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 08-07-2019 09:51:12
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 3649-31-LE18

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-426-SE19

SEÑOR (ES) : LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	A Sr (a) : Silvia Romero
DIRECCIÓN : Almagro N° 250, Piso Los Angeles Región del Biobío 13, Of. 1305	FONO : 56-22-4786900
RUT : 99.061.000-2	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE SEGURO CAMIONETA TOYOTA PLACA LHXC 64
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131603	Seguros contra accidentes	1 Unidad no definida	SEGURO CONTRA ACCIDENTES, PARA CAMIONETA TOYOTA HI LUX PLACA LHXC-64, DESDE EL 20/06/2019 AL 14/05/2020.	SEGURO CONTRA ACCIDENTES, PARA CAMIONETA TOYOTA HI LUX PLACA LHXC-64, DESDE EL 20/06/2019 AL 14/05/2020.	631.865,00	0,00	0,00	631.865

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	631.865
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	631.865
	19% IVA	\$	120.054
	Total	\$	751.919

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-1267 del sistema MUNICIPAL.

Fuente Financiamiento: 6-1267

Observaciones:

ADQ. DE SEGURO PARA CAMIONETA TOYOTA, SOLICITADO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 47, MOVILIZACION. SEGURO DESDE EL 20/6/2019 HASTA EL 14/05/2020

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>